



DAN MÁS PODER AL EJÉRCITO

Aprueban que militares controlen el espacio aéreo

Morena y aliados avalan el dictamen en *fast track* y sin pasar por comisiones

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados copió la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador –aún pendiente de dictamen en comisiones– y aprobó vía *fast track* la propuesta que otorga al Ejército la facultad plena de coordinar y operar la seguridad del espacio aéreo mexicano.

A través del diputado Mario Carrillo Cubillas, la fracción mayoritaria presentó una propuesta de reformas a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, que se le dispensó todo trámite de dictamen en comisiones,

FOCOS

Es parecida. La propuesta que otorga al Ejército la facultad de coordinar y operar la seguridad del espacio aéreo, aprobada ayer, es similar a la que envió el Presidente el 28 de marzo.

Otros asuntos. Morena perfilaba aprobar en la madrugada la desaparición del Conacyt, la desaparición de Financiera Rural, entre otros dictámenes.

con un carácter de “obvia y urgente resolución”.

El decreto fue aprobado con 264 votos a favor y 213 en contra –y enviado de inmediato al Senado para su revisión y votación– y establece que “se especifican las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional en materia de protección y vigilancia del espacio aéreo mexicano”.

Precisa que a la Sedena “le corresponde, en coordinación con la

Secretaría de Marina, salvaguardar la soberanía y la defensa de la integridad del espacio aéreo, garantizar las operaciones aéreas lícitas en el territorio nacional, en concurrencia con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, participar en operaciones de búsqueda y salvamento aéreo, establecer las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo”.

Además, se crea el Servicio de Logística Aérea para “proporcionar apoyo logístico a organismos aéreos, incorpora el Servicio de Material Aéreo Electrónico e instituye el Servicio de Material Bélico de Fuerza Aérea, con el fin de profesionalizar al grupo encargado del armamento aéreo”.

El diputado Carrillo Cubillas expuso que el objetivo de la propuesta –similar a la que el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados el pasado 28 de marzo– es “fortalecer el marco jurídico del Estado mexicano para garantizar el efectivo ejercicio de su soberanía y la integridad de su espacio territorial aéreo, así como la seguridad de la navegación de las aeronaves autorizadas para hacer uso de éste”.

Con el mismo mecanismo legislativo, la mayoría de Morena aprobó reformas para garantizar que el Tren Maya “cuenta con una concesión por tiempo indefinido”. Por esta vía, perfilaban además aprobar durante la madrugada de este miércoles la desaparición del Conacyt, la desaparición de Financiera Rural, el descuento en la venta de bienes inmuebles, las sanciones a “montadeudas” y transferir impuestos del turismo al Tren Maya, por lo que se pidió a los diputados mantenerse en las instalaciones de San Lázaro.